



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN NÚMERO 202150011027 DE 09/02/2021

“Por medio de la cual se fijan las directrices para el recaudo de la Tasa Pro Deporte y Recreación”

El Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 6 del Acuerdo 066 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

Ley 203 de 2020 “Por medio de la cual se crea la tasa Pro Deporte y Recreación” facultó a las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales para crear una Tasa Pro Deporte y Recreación, recursos que serán administrados por el respectivo ente territorial, destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

En ejercicio de la facultad aludida en la consideración anterior, el Concejo de Medellín expidió el Acuerdo 018 de 2020 “Por medio del cual se crea Tasa Pro Deporte y Recreación en el Municipio de Medellín”.

Con el propósito de dar cumplimiento a las anteriores prescripciones, es menester fijar las directrices en virtud de las cuales los sujetos pasivos y agentes recaudadores de la Tasa, harán la respectiva retención y transferencia de los recursos a las arcas municipales.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto. Fijar las directrices para la retención y el recaudo de la Tasa Pro Deporte y Recreación. La Tasa Pro Deporte y Recreación es un Tributo de carácter Municipal, destinado a fomentar y estimular el deporte y la

- 1 -



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

recreación conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Alcance. Estas directrices deberán ser observadas por las entidades encargadas de efectuar la liquidación, retención y giro de la Tasa de conformidad con el Acuerdo 018 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. Giro de recursos. Las entidades a que se refiere el artículo 2 de la presente resolución girarán los recursos de la tasa a nombre del Municipio de Medellín, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al mes vencido mediante el diligenciamiento del formulario de la Tasa Pro Deporte que se adopta en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Formulario de la Tasa Pro Deporte y Recreación. El formulario para el pago en línea de la Tasa adoptado en virtud de la presente resolución, deberá diligenciarse completamente y en él se incluirá la siguiente información:

- 2 -



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín
NIT 890905211-1

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
Calle 44 No. 52 - 165 - Línea Gratuita Local 4 44 41 44
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION
MUNICIPIO DE MEDELLIN

PERIODO GRAVABLE	1. AÑO <input type="text"/> 2. MES <input type="text"/> ENE FEB MAR ABRIL MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC											
	<input type="text"/>											
INFORMACION GENERAL DEL RESPONSABLE	3. RAZON SOCIAL						4. CEDULA O NIT					
	5. DIRECCION DE NOTIFICACION						6. MUNICIPIO					
	7. TELEFONO			8. FAX			9. CORREO ELECTRONICO					
LIQUIDACION TASA PRO DEPORTE Y RECREACION MUNICIPIO DE MEDELLIN	10. Descripción del Hecho Generador			11. Base Gravable			12. Tarifa			13. Valor de la Retención		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		
14. Total Retención Pro Deporte y Recreación en el periodo												
15. Sanciones												
16. Intereses												
17. TOTAL A PAGAR (Renglón 14, más renglón 15, más Renglón 16)												
FIRMAS	BAJO MI RESPONSABILIDAD CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS											
	18. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO			NOMBRE C.C.No.			<input type="text"/>			FIRMA <input type="text"/>		
	19. CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL			NOMBRE C.C.No.			<input type="text"/>			FIRMA <input type="text"/>		
				T.P.No.			<input type="text"/>			CDH SALVEDADES <input type="text"/>		
ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACION												
FECHA RECIBIDO				DIA	MES	AÑO						
RADICADO												
FUNCIONARIO QUE RECIBE												
NUMERO DE CUENTA DE COBRO EXPEDIDA				VALOR CUENTA DE COBRO								
ANEXA MEDIOS MAGNETICOS				SI	NO							



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO DE LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION MUNICIPIO DE MEDELLIN

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no exime de las obligaciones de aplicar las normas legales vigentes que regulan la Tasa Pro Deporte y Recreación del Municipio de Medellín.

Se debe diligenciar completamente el formulario de Tasa Pro Deporte y Recreación en original y una copia.

INSTRUCCIONES GENERALES

PERIODO GRAVABLE

- 1 Año al cual corresponde la información.
- 2 Señale el mes al cual corresponde la información.
- 3 Razón Social de la entidad responsable (Persona Natural ó Jurídica)
- 4 NIT de la entidad responsable, sin dígito de verificación.
- 5 Dirección procesal o de Notificación.
- 6 Municipio al que corresponde la dirección procesal.
- 7 Teléfono
- 8 Numero de Fax.
- 9 Correo electrónico.

LIQUIDACIÓN DE LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION

10. Describa el tipo de contrato que genera la Tasa Pro Deporte y Recreación (contratos, convenios o negocio en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales que celebren con la Administración Municipal, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del Estado de la Entidad Territorial respectiva y/o sus entidades descentralizadas que posean capital social superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas.
11. El valor del contrato que genera la Tasa Pro Deporte y Recreación. Este renglón se debe diligenciar en pesos.
12. Aplicar la tarifa que corresponda de acuerdo al tipo de contrato que genera la Tasa Pro Deporte y Recreación. (1,3%)
13. Resulta de multiplicar la columna 11 por la 12
14. Totalizar cada uno de los renglones de la Tasa Pro Deporte y Recreación
15. Liquidar las sanciones a que haya lugar, teniendo en cuenta el título III, del Acuerdo «66» de « 2017 ».
16. Cuando se efectúen los pagos de Tasa Pro Deporte y Recreación, de manera extemporánea es necesario liquidar los intereses de conformidad con los artículos « 240 y 241 » del Acuerdo «66» de « 2017 », y el Artículo « 635 » del Estatuto Tributario Nacional.
17. Resulta de sumar Renglón 14, más renglón 15, más renglón 16

FIRMAS

18. Diligenciar Nombre- Cédula y Firma del Representante Legal de la entidad pública obligada a retener y pagar, la Tasa Pro Deporte y Recreación.

19. Diligenciar Nombre- Cédula- Firma y Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal; en caso de estar obligado, y con las Salvedades, en caso que las haya.

- 4 -



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Parágrafo transitorio. Hasta tanto no se efectúen las adecuaciones informáticas necesarias, el formulario deberá remitirse escaneado y debidamente firmado, al correo electrónico: tasaprodeporte@medellin.gov.co, acompañado del comprobante de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros 299012971 del Banco BBVA a nombre del Municipio de Medellín, Nit 890905211-1. Los responsables conservarán la información y los formularios originales por el tiempo establecido por ley, los cuales serán solicitados por la Secretaría de Hacienda en los procesos de revisión y auditoría.

ARTICULO QUINTO: Obligaciones de los responsables de la retención de la Tasa. Los responsables de La Tasa Pro-Deporte y Recreación cumplirán con las siguientes obligaciones:

1. Llevar un sistema contable que permita verificar y determinar los factores necesarios para establecer la base de liquidación de La tasa.
2. Practicar la retención.
3. Diligenciar el formulario de reporte y pagar en el plazo establecido.
4. Las demás definidas por el Acuerdo 018 de 2020 a los responsables de la retención en cuanto sean compatibles con la Tasa Pro-Deporte y Recreación.

Parágrafo. Los Responsables que omitieren el cumplimiento de las obligaciones de que trata este artículo, serán objeto de las sanciones fiscales, penales y disciplinarias consagradas en las normas vigentes.

ARTÍCULO SEXTO. Información exógena relativa a contratos. Las entidades responsables deberán suministrar dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Subsecretaría de Ingresos, la información exógena sobre los contratos, convenios y demás formas contractuales suscritos en el mes inmediatamente anterior, así como la relación de cada uno de los pagos a contratos que fueron objeto de la retención. La información señalada debe guardar coherencia con la información reportada en el formulario de pago.

- 5 -



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Parágrafo. Cuando durante el periodo mensual no se suscriban contratos, deberá informarse de ello a la Subsecretaría de Ingresos en las mismas condiciones y fechas del presente artículo.

La estructura e instrucciones para la presentación de ésta información se presentan en los anexos 1 y 2 que hacen parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO. Remisión normativa. Las disposiciones no previstas en el Acuerdo 018 de 2020 y en este reglamento, se aplicarán de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 066 de 2017, las normas que lo complementen o sustituyan, sobre la presentación de la información tributaria y el régimen procedimental y sancionatorio.

ARTÍCULO OCTAVO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

HENRY ALEJANDRO MORALES GOMEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

Proyectó:	Revisó:	VoBo.
Juan Felipe Hernández Giraldo Abogado Asesor Despacho – Subsecretaría de Ingresos	John Jairo Manrique Hernandez Líder de Programa Impuestos Varios Subsecretaría de Ingresos	Frey Conde Payán Unidad Jurídica Subsecretaría de Ingresos

- 6 -



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Anexo 1: Información y Liquidación Tasa Pro Deportes

COLU MNA	CONTENIDO DE LAS COLUMNAS	TIPO DATO	Tamaño	Formato	Ejemplo
A	NIT o CC contratista	Numérico	14	No colocar dígito de verificación, ni separar con puntos	890123456
B	Nombre contratista	Letras y números	50	Escribir el nombre del contratista y no del agente retenedor	Mantenimiento S.A.S
C	Objeto contrato	Letras y números	255	Escribir el objeto	Mantenimiento de los ascensores de la sede administrativa
D	Base gravable objeto de retención a la tasa Pro Deporte	Valor	15	Escribir el valor sin comas, ni puntos, ni decimales, ni signo de pesos (\$) y sin formulas.	1500500
E	Valor nota crédito procedente a descontar de la base gravable objeto de retención	Valor	15	Escribir el valor sin comas, ni puntos, ni decimales, ni signo de pesos (\$) y sin formulas.	50000
F	Nº Documento Nota crédito	Letras y números	50	Escribir el número del documento seguido con guion	NC-01
G	Nº del documento al cual se aplica la Nota Crédito	Letras y números	50	Escribir el número del documento al cual aplica la nota crédito	5001
H	Total base gravable objeto de retención a la tasa Pro Deporte	Valor	15	Escribir el valor sin comas, ni puntos, ni decimales, ni signo de pesos (\$) y sin formulas.	1450500
I	Tarifa tasa pro deporte	Numérico	3	Escribir el número (1.3) de la tarifa sin porcentaje (%) y sin decimales.	1.3
J	Valor Tasa	Valor	15	Escribir el valor sin comas, ni puntos, ni decimales, ni signo de	18857

- 7 -



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

				pesos (\$) y sin formulas.	
K	N° contrato u orden de servicio	Letras y números	20	Escribir el número del contrato separado con guion y luego las 4 cifras del año, siempre debe tener un número de contrato. No incluir en este campo ningún consecutivo que indique adición	CT-0123-2017
L	Adición	Numérico	3	Cuando el contrato es una adición se diligencia este campo indicando el número de la adición	001
M	Fecha cuando se causó o efectuó el pago, o se dio anticipo al contratista	Texto	8	Escribir la fecha en el siguiente orden: (DD.MM.AAAA), separado con puntos, siempre debe tener una fecha.	15.08.2017
N	N° Documento de la entidad contratante por medio del cual le efectuó anticipo, se causó o se dio el pago al contratista (egreso, orden pago)	Texto	50	Escribir el número del comprobante de pago, puede llevar letras	FACT-001
O	Fecha inicio del contrato u orden de servicio	Fecha	8	Escribir la fecha en el siguiente orden: (DD.MM.AAAA), separado con puntos.	01.01.2017
P	Fecha final del contrato u orden de servicio	Fecha	8	Escribir la fecha en el siguiente orden: (DD.MM.AAAA), separado con puntos.	31.12.2017
Q	Mes al cual corresponde el pago de la tasa Pro Deporte	Texto	3	Escribir las tres primeras letras del mes	AGO
R	Valor total del contrato u orden de servicio. Cuando es una adición en dinero, solo registrar el valor de la	Numérico	15	Escribir el valor del contrato sin comas, ni puntos, ni decimales, ni signo de pesos (\$) y sin	15000000

- 8 -



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

adición		formulas.	
---------	--	-----------	--

ANEXO 2: información suscripción de contratos en este anexo se deben incluir todos los contratos, convenios, y demás formas contractuales que celebren en el mes inmediatamente anterior. En caso de no suscribir contratos en el respectivo mes indicarlo en la columna A sin diligenciar más registros.

COLUMNA	CONTENIDO DE LAS COLUMNAS	ESPECIFICACIONES	Ejemplo
A	Identificación contrato o convenio, indicando su número y año.	Colocar el número contrato y las cuatro cifras del año, separadas por un guion	CT-0123-2017
B	Si es adición, incluir el número de la adición	Colocar el número de adición, de no tener adición se debe dejar la columna en blanco.	001
C	NIT ente descentralizado (agente de retención y no del contratista)	No colocar dígito de verificación, ni separar con puntos (en este campo debe ser el NIT del agente de retención y no del contratista).	890654321
D	NIT del contratista	No colocar dígito de verificación, ni separar con puntos	890123456
E	Nombre del contratista	Escribir el nombre del contratista y no del agente retenedor.	Mantenimiento S.A.S
F	Fecha del contrato o fecha de inicio	Escribir la fecha en el siguiente orden: (DD.MM.AAAA), separado con puntos.	01.01.2017
G	Fecha de finalización del contrato	Escribir la fecha en el siguiente orden: (DD.MM.AAAA),	31.12.2017





Alcaldía de Medellín

		<i>separado con puntos.</i>	
H	Objeto contractual	<i>Escribir el objeto.</i>	Mantenimiento de los ascensores de la sede administrativa
I	Valor total del contrato u orden de servicio. Cuando es una adición en dinero, solo registrar el valor de la adición	<i>Escribir el valor del contrato sin comas, ni puntos, ni decimales, ni signo de pesos (\$) y sin formulas.</i>	150000000
J	Aplica retención Pro Deporte SI / NO, en caso de NO ser procedente enunciar exención aplicada	<i>Escribir exención otorgada según acuerdo 018 de 2020, artículo 4 parágrafo 1</i>	Prestación de Servicios
K	Tipo de contrato : Indicar si es contrato o convenio interadministrativo	<i>Escribir tipo de contrato</i>	Interadministrativo
L	Número de contrato y/o convenio Interadministrativo	<i>Colocar el número contrato y las cuatro cifras del año, separadas por un guion</i>	CT-460091970-2020
M	Entidad que otorga el contrato y/o convenio interadministrativo y la respectiva secretaria	<i>Entidad que otorga el contrato separado de guion</i>	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE MOVILIDAD
N	Origen de recursos del contrato propios o no propios	<i>Escribir origen</i>	No Propios

